



Sr. D. Carmelo González Sayas
Presidente CNTC. Dpto. Mercancías
Pintor Juan Gris, 5, 2º A
28020 Madrid

Madrid, 24 de julio de 2023

Estimado Sr. González,

Como continuación a nuestra anterior comunicación en la que les referíamos el interés tomado por este Ministerio sobre los problemas sufridos por nuestros transportistas en carreteras francesas al ser víctimas de delitos contra la propiedad, así como nuestro compromiso para trasladarlo a las autoridades francesas, nos ponemos en contacto con usted para hacerle partícipe de la respuesta y soluciones aportadas por este país.

Al respecto, se nos indica por parte de los responsables policiales galos que los conductores españoles víctimas de un robo (robo de carga, robo de combustible, etc.) deben marcar el 17 para ponerse en contacto con el Centro de Operaciones e Inteligencia de la Gendarmería Nacional (CORG) y permanecer en el lugar. Este número permite a la vez desplegar una unidad sobre el terreno para el tratamiento de urgencia y/o indicar al solicitante la brigada de gendarmería más próxima.

Identificados y localizados geográficamente, se podrá entonces enviar una patrulla al lugar para iniciar las primeras acciones y tomar la denuncia del conductor, en su caso. En su organización global, la Gendarmería dispone de unidades de autopistas (tráfico) capaces de cubrir su zona geográfica en todo momento para responder a todas las solicitudes.

Estas unidades podrán tomar la denuncia in situ o invitar, en su caso, al conductor a dirigirse a la unidad de autopista para establecer los actos de procedimiento.



En definitiva, les podemos trasladar que las unidades de la Gendarmería Nacional están tomando actualmente el máximo interés en mantener en un alto nivel el dispositivo operativo ya establecido (alerta, desplazamiento, comprobación, recepción de denuncias, etc.) en beneficio de los conductores víctimas de robos.

Confiando en que la información trasladada les resulte de utilidad, le hago llegar un cordial saludo,